

Cuenca, 21 de Julio de 2004
2004-900-ES-073

Señor
DAVID ROBERT JOHNSON
Ciudad.-

De mi consideración:

*se pidió
añadir a
nombramientos.*

Me es grato comunicar a usted que el Directorio de la Compañía Ecuatoriana del Caucho S.A., en sesión celebrada el día de hoy, 21 de Julio del año en curso, resolvió prorrogarle por dos años la facultad que como **VICEPRESIDENTE DE MANUFACTURA** tiene para subrogar al Presidente Ejecutivo, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 28 del estatuto de la Compañía, para cuyo efecto el Presidente Ejecutivo o el Secretario en su caso, cursarán las respectivas notas que junto con este nombramiento habilitará la actuación del subrogante.

El estatuto reformado y codificado de la Compañía en el que se detallan las facultades de los administradores, consta en la Escritura Pública autorizada por el Notario Segundo del Cantón Cuenca, el 1 de Octubre de 1998, inscrito en el Registro Mercantil con el número 281 el 15 de Octubre de 1998.

En virtud de que el Presidente Ejecutivo ejerce sus funciones por períodos de dos años, la facultad de subrogar en sus funciones será por igual período.

Atentamente,
p. **COMPAÑÍA ECUATORIANA DEL CAUCHO S.A.**

Dr. Marcelo Chito Cazorla
Dr. Marcelo Chito Cazorla
Secretario de la Compañía

Acepto el nombramiento que antecede. Cuenca, 21 de Julio de 2004

David R. Johnson
David Robert Johnson
C.I. 1719650002

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 1021 del Registro de Nombramientos.
Cuenca, a 29 JUL. 2004

David R. Johnson
Registrador Mercantil